



## CÓDIGO ÉTICO

Join For Water se ha forjado una reputación de calidad. Esta reputación también se basa en gran medida en las competencias, la integridad y el comportamiento de nuestro personal. Para mantener y mejorar esta reputación, exigimos a nuestro personal, voluntarios y consultores que apliquen este código ético de forma muy estricta.

Este código ético aclara y recopila las normas de comportamiento esperadas. Este código también pretende evitar poner al personal en una situación en la que su comportamiento pueda ser malinterpretado. Este Código Ético describe las normas éticas comunes aplicables en el desarrollo de nuestra actividad internacional. El código también sirve de guía ante preguntas o dilemas en los que una buena elección no es obvia.

Join For Water espera que sus empleados, voluntarios, directores, miembros y consultores apliquen estas normas de comportamiento ético. Join For Water también espera normas estrictas de comportamiento ético de los socios con los que trabaja. Se animará a los socios a adoptar políticas que cubran todas las áreas relevantes de este código ético.

Las directrices abarcan actitudes, lenguaje y acciones individuales. Al fin y al cabo, un comportamiento inadecuado puede tener un impacto negativo en la cultura interna, las relaciones con el personal y la imagen externa de Join For Water. Tanto el personal como los voluntarios y consultores deben respetar este código y tomar las decisiones adecuadas en consecuencia.

Asimismo, todos los empleados están obligados a informar a Join For Water de las infracciones de las que tengan conocimiento o a las que ellos mismos se enfrenten. Todos los empleados, voluntarios o consultores que no respeten este código ético o que no informen de sus infracciones se exponen a sanciones disciplinarias.

El código ético está anclado en cinco principios vinculantes en los que se basan todas las actividades de Join For Water, las distintas decisiones y acciones del personal, los voluntarios y los consultores.

### Introducción

El Código Ético se basa en cinco principios vinculantes

1. respetamos la ley y los derechos internacionales
2. trabajamos con eficacia y eficiencia para cumplir nuestra misión
3. tratamos a las personas con dignidad y respeto
4. damos prioridad a la seguridad, la salud y el bienestar
5. trabajamos con integridad

Las cuestiones derivadas de este código deben tratarse con tacto, discreción y confidencialidad. El incumplimiento de este código ético o de las políticas asociadas puede dar lugar a medidas disciplinarias que se tramitarán de conformidad con la política nacional aplicable.



Join For Water respeta el derecho a la vida privada y no interferirá en la forma en que los individuos deseen organizar su vida privada; excepto para aquellas actividades que puedan tener un impacto directo en su trabajo profesional o traer descrédito a Join For Water.

Cualquier empleado siempre puede ponerse en contacto con su superior jerárquico, responsable de recursos humanos o representante nacional para obtener más información relacionada con la aplicación de este código.

## Transportista

Este código ético se aplica a todo el personal, los voluntarios, los miembros, los directores y los consultores que representan a Join For Water ante las partes interesadas.

Reconociendo que las distintas legislaciones y contextos nacionales son diferentes, este código establece, no obstante, algunas normas mínimas que deben aplicarse en todas partes. Cuando existan códigos de conducta nacionales que contengan expectativas más estrictas, se aplicarán estos últimos.

Este código de conducta también completa los códigos deontológicos previamente firmados o aceptados por Join For Water, tal y como exigen los organismos profesionales.

Este código puede proporcionar consejos prácticos a la hora de abordar diversas situaciones. Sin embargo, no existe ningún documento que pueda prever todas las situaciones específicas o describir todos los requisitos. Por lo tanto, es aún más importante saber que este código no sustituye en modo alguno al sentido común y al juicio informado.

Los empleados que no encuentren respuesta a sus preguntas en este código, lo mejor es que se tomen el tiempo necesario para reflexionar sobre un posible enfoque y luego lo comenten con su supervisor, un compañero, el representante del país, un miembro del comité ejecutivo o un director.

## Compromisos personales

### *Principio 1 : Respeto la ley y los derechos internacionales*

- ✓ Respetar la ley es la base de nuestra reputación.
- ✓ Me comprometo a respetar las leyes del país en el que me encuentro y, en particular, las relativas al contexto en el que trabajo o aplicables a nuestras actividades.

### *Principio 2 : Colaboro en la realización de nuestra misión de manera eficaz y eficiente*

- ✓ Me comprometo a utilizar los fondos y recursos de Join For Water de forma responsable para maximizar nuestro impacto en beneficio de quienes carecen de acceso a agua potable, saneamiento e higiene o agua para la agricultura.
- ✓ Me comprometo a gestionar los fondos y recursos que me confíe Join For Water de forma transparente y responsable.
- ✓ Me comprometo a respetar las políticas y los procedimientos financieros.
- ✓ Me comprometo a señalar cualquier uso indebido de fondos o recursos.
- ✓ Me comprometo a proporcionar información veraz y real en cualquier informe en el que trabaje como parte de mi misión.



### *Principio 3 : Trato a las personas con dignidad y respeto*

- ✓ Me comprometo a tener en cuenta las diferentes costumbres y tradiciones y a abstenerme de cualquier comportamiento inadecuado que pueda parecer ofensivo (especialmente cuando el contexto cultural de trabajo es diferente del mío).
- ✓ Me comprometo a mostrar respeto por las personas que tienen costumbres, creencias o modo de vida diferentes (incluida la religión, el origen étnico, la orientación sexual, la nacionalidad, la discapacidad o el estado de salud).
- ✓ Me comprometo a respetar las políticas que impiden la discriminación, la violencia o el acoso.
- ✓ Me comprometo a comportarme de forma profesional y cortés con los demás y a no utilizar un lenguaje inapropiado u ofensivo, verbal o escrito (por ejemplo, en los correos electrónicos).

### *Principio 4 : Doy prioridad a la seguridad, la salud y el bienestar*

- ✓ Me comprometo a no realizar ninguna acción que comprometa innecesariamente la seguridad, la salud y el bienestar de las personas.
- ✓ Me comprometo a respetar la política de seguridad y salud y a evitar riesgos innecesarios que comprometan la seguridad, la salud y el bienestar propios y de los demás.
- ✓ Me comprometo a no trabajar bajo los efectos de drogas o sus derivados y a no introducir sustancias ilegales en los lugares, locales o vehículos de Join For Water.
- ✓ Me comprometo a señalar si alguien tiene la intención de introducir sustancias ilegales en los sitios, locales o vehículos de Join For Water
- ✓ Me comprometo a respetar la política de seguridad y riesgos e informaré a mi supervisor si es necesario abordar un riesgo para la seguridad.

### *Principio 5 : Dirigiré nuestros negocios con integridad*

- ✓ Me comprometo a actuar de acuerdo con los valores de equidad, sostenibilidad y cooperación de Join For Water.
- ✓ Me comprometo a no aceptar regalos, favores o beneficios que puedan ser vistos como un medio para conferir un favor o beneficio. Informaré a mi supervisor de cualquier regalo o pago que reciba.
- ✓ Me comprometo a aceptar sólo cortesías de pequeño valor nominal. La línea que separa una pequeña cortesía de la corrupción puede ser muy fina, por lo que siempre pediré consejo a mi supervisor al respecto.
- ✓ Me comprometo a informar inmediatamente a mi supervisor de cualquier intento de soborno cometido por mis colegas, socios o proveedores.
- ✓ Me comprometo a no aceptar sobornos y a no ofrecer ni recibir nunca favores indebidos.
- ✓ Me comprometo a no abusar de mi posición en Join For Water para obtener favores personales (por ejemplo, financieros o sexuales).
- ✓ Me comprometo a utilizar adecuadamente los recursos informáticos y de comunicación de Join For Water. No consultaré, crearé, distribuiré u ofreceré datos inapropiados (por ejemplo, pornográficos) u ofensivos.



- ✓ Me comprometo a no hacer un mal uso de la información personal o confidencial y a no difundirla a personas que no deberían tener acceso a ella.
- ✓ Me comprometo a denunciar cualquier actividad que pueda considerarse una mala conducta profesional.
- ✓ Me comprometo a declarar cualquier interés financiero (personal o familiar) en áreas relacionadas con las actividades de Join For Water. No abusaré de mi posición para obtener beneficios para mí, mi familia, mis amigos u otra relación cercana. En caso de duda, lo comentaré con mi supervisor.
- ✓ Me comprometo a no emprender ninguna actividad fuera de Join For Water que pueda entrar en conflicto con mi puesto en Join For Water; por ejemplo, una actividad política que pueda desacreditar a Join For Water; tener un interés profesional en un proveedor o contratista, etc. En caso de duda, lo comento con mi supervisor.
- ✓ Me comprometo a no expresar opiniones o emitir opiniones externas/públicas que puedan dañar la reputación de Join For Water y entrar en conflicto con nuestra ética, valores y políticas. Me aseguro de que, cuando proceda, hago una clara distinción entre mis opiniones personales y las de Join For Water.
- ✓ Me comprometo a pedir permiso (como empleado de Join For Water) para aceptar un trabajo adicional (o tarea de consultoría) fuera de Join For Water.
- ✓ Me comprometo a pedir permiso para asumir un cargo directivo o de voluntariado si puede entrar en conflicto con mi función en Join For Water.